

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2649 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2108 de fecha 16.08.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl) por adquisición de materiales para "Construcción Áreas Verdes Población Paraguay". Aprueba Especificaciones Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 01.09.2011 que adjudica Licitación ID N° 3656-71-L111, correspondiente "Adquisición de Materiales para Construcción Áreas Verdes Población Paraguay", a los proveedores que a continuación se indican :

- Centro Constructor Paniahue Limitada, RUT N° 78.222.260-0, por un monto total de \$ 581.900 iva incluido, por 253 sacos de cemento.
- Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada, Rut N° 76.017.552-8, por un monto total de \$ 458.847 iva incluido, 153 soleras tipo A.
- Carlos Humberto Aguilera Aguilera, RUT N° 7.654.153-1, por un monto total de \$ 364.900 iva incluido, 178 solerillas canto redondo.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1036 fecha 04.10.2011, de la Dirección de Obras Municipales, que informa que mediante Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 01.09.2011, se adjudicó adquisición de 153 soleras tipo A, al oferente "Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada", RUT N° 76.017.552-8, por un monto total de \$ 458.847 iva incluido. De acuerdo a lo informado por Encargado de Adquisiciones y documento adjunto, el proveedor no aceptó la orden de compra, por cuanto sugiere adjudicar la adquisición de 153 soleras tipo A, a la segunda oferta más conveniente, correspondiente al oferente Sr. Luis Alberto Enrique Barrios García, RUT N° 7.938.776-2, por un monto total de 525.555 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**ADJUDICASE** Licitación ID N° 3656-71-L111, correspondiente "Adquisición de Materiales para Construcción Áreas Verdes Población Paraguay", al proveedor que se indica :

- Luis Alberto Enrique Barrios García, RUT N° 7.938.776-2, por un monto total de 525.555 más iva. 153 soleras tipo A.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.074.001 "Construcción y Reparación Áreas Verdes Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/LAR/avc.

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**